



**I. MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

LA HIGUERA, 12 FEB 2013

VISTOS :

Las atribuciones que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificadas por Ley N° 19.602 de 1999; y en uso de las facultades inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

La necesidad del servicio de tener representación del alcalde en la SEREMI de Salud

DECRETO N° / : 0479

Desígnese a la funcionaria Doña Leonor Ortega Wanders, Directora del Depto. Salud Municipal, para que represente al alcalde Don Yerko Galleguillos Ossandón, para prestar declaración por inspección de dicha entidad, al CES de La Higuera; el martes 12 de Febrero a las 09:30 horas, en la SEREMI de Salud

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO TORRES MIRALLES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE

Distribución :

- 1.- Interesado(a)
2. c.c. secretaria Municipal
2. c.c. Carpeta de funcionario (a).
3. cc Personal Dpto. de Salud
YGO/MPB/LOW/low.